



16 JUN. 2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Beatriz Arauco Padilla
MARÍA BEATRIZ ARAUCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 165-2025-INPE/P

Lima, 16 JUN. 2025

VISTOS, el Memorando N° D000021-2025-INPE-PRE de fecha 02 de junio de 2025, de la presidencia del Consejo Nacional Penitenciario, así como el Informe N° D000076-2025-INPE-URH de fecha 04 de junio de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos; y, el Memorando N° D000639-2025-INPE-OAJ, de fecha 12 de junio de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 016-2025-INPE/P, de fecha 16 de enero de 2025, se resolvió, entre otros, encargar al servidor **ALFONSO PEDRO LOCK VERGARA** el puesto de director del Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro, de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, con eficacia anticipada al 01 de enero del año en curso;

Que, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, según Informe N° D000076-2025-INPE-URH de fecha 04 de junio del presente año; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica, según Memorando N° D000639-2025-INPE-OAJ, de fecha 12 de junio de 2025, se ha estimado conveniente designar, al señor **OMAR SALAS LLERENA** en el cargo de confianza de director del Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, el Decreto Legislativo N° 1324, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, reglamento de la Ley N° 31564, el Decreto Supremo N° 009-2025-JUS, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y, la Resolución Suprema N° 088-2025-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura al servidor **ALFONSO PEDRO LOCK VERGARA** del puesto de director del Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro, de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de director II – nivel S5, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR, al servidor **OMAR SALAS LLERENA** en el cargo de confianza de director del Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro, nivel F-2, de la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario.

ARTÍCULO 3.- PRECISAR que, una vez culminada la designación descrita en el artículo precedente, el servidor **OMAR SALAS LLERENA** deberá reasumir el cargo estructural, grupo y nivel, en la dependencia y área de desempeño que le corresponda, acorde a la Ley N° 29709 – Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria y su reglamento.



16 JUN. 2025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Beatriz Arauco Padilla
MARIA BEATRIZ ARAUCO PADILLA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ARTÍCULO 4.- DISPONER que, la Oficina Regional Lima realice las acciones administrativas que sean necesarias para que el servidor **ALFONSO PEDRO LOCK VERGARA** reasuma su dependencia de destino y funciones a cumplir, conforme a su régimen laboral.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que, la indicada oficina regional asumirá los gastos que pudiesen corresponder a mérito de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 6.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 7.- DISPONER que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web Institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 8.- REMITIR, copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina Regional Lima, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Marlon Wilbert Florentini Castañeda
MARLON WILBERT FLORENTINI CASTAÑEDA
Presidente (e)
Consejo Nacional Penitenciario

